

virtud de la Real orden de tres del mismo, pidiendo la re-
mision del Presupuesto de gastos de la Cuenta de Dibujo
a cargo de esta Sociedad para el año venidero mil ocho-
cientos cincuenta y nueve; y habiéndose manifestado
por Secretaria se estaba redactando dicho Presupuesto
para remitirlo con toda brevedad, la Sociedad acordó
que así se verificase.

El Sr. Director con referencia al presupuesto
correspondiente al presente año, manifestó haber ingre-
sado en Caja cinco mil reales vellón a cuenta de las
dos tercias partes de su importe que deben satisfac-
erse por la Suprema Dignidad provincial. La Socie-
dad quedó enterada.

Otro oficio del Sr. Gobernador con fecha diez y ocho
del actual en el que transcribe a la Sociedad una co-
municacion de la Direccion general de Agricultura,
Industria y Comercio con la del tres, insertando la
Real orden comunicada por el Ministerio de Ha-
cienda al de Fomento, a cerca de la necesidad de cono-
cer el importe de los creditos de la Deuda del mate-
rial del Tesoro que se han presentado a liquidacion
o reclamacion dentro de los plazos señalados por el ar-
tículo tercero del reglamento de veinte y tres de Agosto
de mil ochocientos cincuenta y uno, segun la ley de
primero de dicho mes; y que para evitar que pueda
darse el caso de que se suspunga abonable algun cre-

Presupuesto

g.

Sobre Creditos al
Estado.